



UDH
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
<http://www.udh.edu.pe>

CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN N° 451-2023-P-CD-UDH.

Huánuco, 3 de julio de 2023

Visto, el Oficio N° 285-2023-VRAc./UDH, de fecha 20 de julio de 2023, del Dr. Froilán Escobedo Rivera, Vicerrector Académico de la Universidad de Huánuco (UDH), elevando con opinión favorable, el Oficio N° 160-2023-OBU-UDH, del Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario de la UDH;

y

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 160-2023-OBU-UDH, de fecha 15 de junio de 2023, el Lic. José Delgado y Manzano, Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario de la UDH, comunica que la estudiante Srta. **Alicia QUINTOS MORI**, del Programa Académico de Obstetricia filial Leoncio Prado, ha sido beneficiaria con la Beca por rendimiento académico en el semestre 2021-1, aprobado con Resolución N° 485-2021-P-CD-UDH, de fecha 24/08/2021, lo que no fue aplicado en su oportunidad **por la suspensión de las prácticas clínicas debido a la emergencia sanitaria COVID-19**; posteriormente en el semestre 2022-2 concluyó con sus prácticas pre-profesionales, debiéndosele exonerar del 100%, del pago por concepto de pensión de enseñanza durante los meses que dure las Practicas Pre-Profesionales (Internado/externado), motivo por el que solicita que su Beca por rendimiento académico otorgado para el semestre académico 2021-2 sea aplicada al semestre académico 2022-2; y

Estando a lo acordado por el Consejo Directivo en sesión de fecha 3 de julio de 2023, y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco;

SE RESUELVE:

Artículo único.- EXONERAR el 100 % en vías de regularización, en el pago de la tasa por concepto de pensión de enseñanza, aprobado con Resolución N° 485-2021-P-CD-UDH, de fecha 24/08/2021, otorgado para el semestre académico 2021-2, sea aplicada en el semestre académico 2022-2, durante los meses que dure las **Practicas Pre-Profesionales (Internado/externado)**, a la estudiante **Alicia QUINTOS MORI**, del Programa Académico de Obstetricia, Facultad de Ciencias de la Salud filial Leoncio Prado de la UDH, según documento remitido por la Oficina de Bienestar Universitario.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Carlos O. Meléndez Martínez
SECRETARIO GENERAL




José A. Beraún Barrantes
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO

Distribución: Presidencia/VRAcad./DGAdm./OBU/Facultad Cs. Salud/PA. Obstetricia f.LP/Of.Matricula/Tesorería/R. Informática/Interesada/Archivo.

LRLS